ACTA FINAL DE EJECUCIÓN
(22 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DE 2024)

CONVENIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SC - 003 - 2024
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
CONTRATISTA	EFREN JOSE PUCHE CARRASCAL. IDENTIFICADO CON C.C. . 1.067.846.892 REPRESENTANTE LEGAL DE MUNICIPIO DE MOMIL - NIT. 800096762
OBJETO DEL CONTRATO	APOYAR LA REALIZACION DE FESTIVALES Y EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES, CULTURALES, GASTRONOMICAS, ARTESANALES Y RECREATIVAS PARA EL IMPULSO DEL TURISMO Y EL FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE MOMIL CORDOBA.
VALOR DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS.CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO EN SECOP II
FECHA ACTA DE INICIO	22 marzo 2024
VALOR A TITULO DE PAGO ANTICIPADO	$100.000.000
VALOR DE SALDO A PAGAR	0

En Montería, el día 6 de Mayo de 2024, se reunió la Dra. **HEIDY JOHANNA TORRES BECERRA**, Secretaría de Cultura Departamental en calidad de supervisor del Contrato, y EFREN JOSE PUCHE CARRASCAL. IDENTIFICADO CON C.C. 1.067.846.892, en calidad de representante legal del **MUNICIPIO DE MOMIL, identificado con NIT 800096762,** en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del convenio, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista al día, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta final de ejecución.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO.

VALOR DEL CONTRATO	$100.000.000
ADICIONALES	$0
VALOR TOTAL	$100.000.000

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

El Departamento realizará el giro de los recursos al municipio de la siguiente manera: El Departamento realizará el giro de los recursos al Municipio de la siguiente manera: El Departamento, le desembolsará al Municipio de Momil de la siguiente manera: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, y ejecutadas las actividades de qué trata el presente convenio, previa presentación de informe y certificado de cumplido a satisfacción por parte del Supervisor se hará un solo desembolso por el cien por ciento (100%) del valor del aporte del Departamento esto es **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)**, para lo cual, se requiere de la presentación de la Certificación de Paz y Salvo en el aporte al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, certificación a satisfacción del Supervisor a cargo, quien deberá verificar previamente el cumplimiento efectivo de las actividades, metas e indicadores, y la calidad de los resultados. Los recursos que se le transfieren al Municipio deben destinarse únicamente para la financiación de los gastos de operación que garanticen la prestación de los servicios del objeto a contratar. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El MUNICIPIO deberá presentar para el pago a realizarse, la

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

factura y/o documento equivalente junto con la planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de al Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura y/o documento equivalente. **PARAGRAFO SEGUNDO**: El pago estará sujeto igualmente, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y aprobación del Programa Anual Mensualizado de la PAC. Los documentos soporte para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del convenio.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución N°	Fecha	Orden Pago N°	Comp. Egreso N°	Vr Bruto a Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
Final	En tramite	En tramite	En Tramite	100.000.000	0	$100.000.000	$0

TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA	0
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	$100.000.000
VALOR PRESENTE ACTA	$100.000.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	0

INFORME DE EJECUCIÒN

N°	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD DEL CONTRATO	% DE EJECUCIÓN
1	Realizar la contratación del personal técnico requerido para la ejecución del convenio : **PERSONAL** / **DESCRICIÓN** / **CANTIDAD** TECNICO CULTURAL EN DANZA O MUSICA FOLCLORICA O ARTESANIAS — uno (1) técnico en gestión cultural o con experiencia relacionada — 1 TECNICO EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS — Un (1) técnico en manipulación de alimentos — 1 TECNICO EN RECREACION Y DEPORTE CON ENFASIS O CONOCIMIENTO EN FUTBOL — Un (1) técnico en deporte — 1 TECNICO EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CONTABLE O ADMINISTRADOR FINANCIERO — Un (1) técnico en auxiliar administrativo, contable o administrador financiero. — 1 PRESENTADOR — Dos (2) presentadores o animadores para los cuatro (4) días del evento. — 2	100%
2	Realizar el alquiler de cuatro (4) sonidos, cuatro (4) tarimas, veinte (20) carpas con el propósito de ambientar, animar y desarrollar la feria objeto del convenio. **PRODUCTO** / **DESCRICIÓN** / **CANTIDAD** ALQUILER DE SONIDO — pa 09 das aero 40 06 das sub lx218 02 controladores das 4080 monitores 04 das road 15 piso 02 das sub lx218 side 06 das aero 12 side 02 das compact 2 pitos 01 consola allen heath 01 stage box gx4816 04 micrófonos inalámbricos 01 set micrófonos shure 01 set pedestales 01 distro por 4 días. — 4	100%

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

	TARIMA	tarima de 8,40 metros de largo por 3.60 metros de ancho y altura de 1,20 metros, con tapete negro (faldón negro) por 4 días	4	
	CARPAS	carpas 4x4 con estructura metálica y techo de lona, para el evento de la feria	20	
3	Realizar la organización, identificación con pendones y suministro de cuarenta (40) STAND, para el desarrollo de la feria de emprendimiento.			100%
	PRODUCTO	**DESCRICIÓN**	**CANTIDAD**	
	STAND	stand de 2 x2 con dos sillas por stand una mesa, mantel, mueble expositor en madera, iluminación, conectores de energía	40	
	IDENTIFICACION DE STAND	afiche tipo pendón de 1.5 de largo y 0.90 de ancho	40	
4	Realizar la identificación de los emprendedores a través de cuarenta y cuatro (44) escarapelas tipo feria, para el desarrollo de la feria de emprendimiento.			100%
	PRODUCTO	**DESCRICIÓN**	**CANTIDAD**	
	IDENTIFICACION EMPRENDEDORES	escarapela tipo feria con su respectivo estuche plástico con su cordón.	44	
5	Realizar el suministro de material de salubridad para emprendedores (cuarenta (40) delantales en tela, cuarenta (40) gorros de algodón.			100%
	PRODUCTO	**DESCRICIÓN**	**CANTIDAD**	
	MATERIAL SALUBRIDAD PARA EMPREDEDORES GASTRONOMICOS	delantales de cocina en tela marcados con el nombre de la feria - dos delantales por emprendimiento	40	
	MATERIAL SALUBRIDAD PARA EMPREDEDORES GASTRONOMICOS	dos gorros de algodón por emprendimiento	40	
6	Suministrar cuarenta (40) vallas metálicas para delimitar el área de la feria.			100%
	PRODUCTO	**DESCRICIÓN**	**CANTIDAD**	
	VALLAS	40 vallas metálicas para delimitación del área de la feria en el parque principal	40	
7	Suministrar tres (3) pasacalles y un arco publicitario alusivo al evento del convenio.			100%
	PRODUCTO	**DESCRICIÓN**	**CANTIDAD**	
	PUBLICIDAD	pasacalle informativo alusivo al evento de 3 metros de largo por 60 cm de ancho	3	
	ARCO PUBLICITARIO	pórtico publicitario con medidas de 4,5 mts de largo por 3 mts de ancho	1	
8	Suministrar mil (1000) refrigerios para los participantes de los talleres dictados y la feria del emprendimiento.			100%
	PRODUCTO	**DESCRICIÓN**	**CANTIDAD**	
	REFRIGERIOS	refrigerios que conste de un sándwich (pan con jamón y queso y una verdura) o croissant relleno de queso de 300 gramos en total y una	1000	

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

		fruta y llevar bebida de jugo de 250 cc. para un total de 1000 refrigerios. para todos los eventos		
9	Suministrar cincuenta (50) pacas de agua por cincuenta (50) unidades cada una.			
	PRODUCTO HIDRATACION	**DESCRICIÓN** camisetas tipo polo marcadas con distintivos en el pecho del festival del municipio de Momil	**CANTIDAD** 44	100%
10	Suministrar cuarenta y cuatro (44) camisetas tipo polo marcadas con distintivos de la feria.			
	PRODUCTO CAMISETAS	**DESCRICIÓN** camisetas tipo polo marcadas con distintivos en el pecho del festival del municipio de Momil	**CANTIDAD** 44	100%
11	Proporcionar la decoración y ambientación de la tarima principal alusiva al festival organizado en el municipio.			
	PRODUCTO AMBIENTACION EVENTO	**DESCRICIÓN** ambientación y decoración de la tarima principal que tenga como temática decorativo alusión al festival cultural del municipio de Momil. mobiliario (mueble sofá con dos sillas - mesas), luces, flores, globos led y globos mylar, representación cuadro de la cultura de Momil en material vinilo	**CANTIDAD** 1	100%

INFORME TECNICO Y FINANCIERO

FERFN JOSE PUCHE CARRASCAL, identificado con C.C. 1.067.846.892, en calidad de representante legal del MUNICIPIO DE MOMIL, identificado con NIT 800.096.762, presenta la cuenta de cobro de fecha 25 de ABRIL de 2024, por valor de CIEN MILLLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000), correspondiente al pago del 100% del valor del aporte del Departamento del convenio SC-003-2024 previa presentación y aprobación por parte de la supervisión del contrato de los productos establecido en las obligaciones del convenio.

MULTAS

Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones que generaran una imposición de Multas.

CONSTANCIAS Y EVIDENCIAS

Para evidenciar el cumplimiento de lo anterior, se deberá presentar a la Secretaría de Cultura Departamental, lo siguiente:

1. Copia de cada uno de los contratos realizados con sus respectivas facturas de pago o documento donde se evidencie el desembolso o documentos que demuestren el compromiso adquirido por el municipio.

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 018000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

2. Copia de cada una de las facturas originales donde se evidencie el pago realizado a los proveedores de las actividades.

3. Registro fotográfico, donde se pueda evidenciar en detalle el desarrollo de las actividades tradicionales, culturales, gastronómicas, artesanales y recreativas para el impulso del turismo y el fomento empresarial del municipio de Momil.

4. Videos cortos de las actividades realizadas los cuales serán entregados como evidencia a la Secretaría de Cultura Departamental. En el video se evidenciarán las actividades ejecutadas por el municipio.

Se deja constancia que el Acta final de ejecución se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

Se firma la presente acta en Montería a los seis (6) días del mes de mayo de 2024.

HEIDY JOHANNA TORRES BECERRA
Supervisor

EFREN JOSE PUCHE CARRASCAL.
Rep. Legal Municipio de Momil
NIT. 800096762

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co